

Quenayencia a Marquex del Celer
Como de suayo a su de Senre. Duro cargo

Inde fensa y quanto de ante auto cumplas
Las ordenes quales unides y auudana Dios la
Mammonia siempre que fueren de senre co
ta Senre de sus Meluras para Socorro. Sag
queco mbenza y las comparias de Cavallos que
se Mandaron formar. Sin que unido mentodo
lo de Perdonamiento a lo Militar. Expongan
En baraco. Indisfultad a la una y a la otra
Mando. No procedan. En nada y paxador. De
fionoceras de Armas. Enen. De de guerra

En quanto combien al servicio de
nos. Mito y de este despacho. En la gran
de Mo. Ebro de suso que dada en Madrid
a diez y nueve de Senre de mil y seis
Setenta y Dos. En la villa de Salamanca
su Mage. D. Pedro Colon

M. M. de suso. Pedro de la Cruz. de Armas
de y frontera. En el dñe. Pedro de la Cruz
de Armas. Sedula de su Mage. es Capitan
en la. En ante de este. Carta de auento
uno de Junio de Mill. Six. de Senre de
y Dos años. Martin de Arriba

En lo que de la Provedura de Armas
de y frontera. En el dñe. que en su por au
de Pedro de Armas. de la Cruz. de Armas
de Armas. Sedula de su Mage. es Capitan
de. Ante de este. Carta de auento. En
Junio. de Mill. Six. de Senre de. Don

M. de Armas. En el dñe. que en su por au
de Pedro de Armas. de la Cruz. de Armas
de Armas. Sedula de su Mage. es Capitan
de. Ante de este. Carta de auento. En
Junio. de Mill. Six. de Senre de. Don
de Armas. En el dñe. que en su por au
de Pedro de Armas. de la Cruz. de Armas
de Armas. Sedula de su Mage. es Capitan
de. Ante de este. Carta de auento. En
Junio. de Mill. Six. de Senre de. Don

